



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Visto el requerimiento realizado por el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo, para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso Procedimiento Abreviado 0000251/2022, interpuesto por Dolores Cachero Buil en representación de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO contra la inactividad del Ayuntamiento de Cazalegas, en relación con la Ley 20/21 de 28 de diciembre que establece que con fecha 1 de junio del 2022, las administraciones publicas deberían haber Publicado la Oferta Pública de empleo con las plazas que la ley obliga a estabilizar para corregir la temporalidad, mediante el presente se emplaza a los posibles interesados en el expediente durante el plazo de nueve días a fin de que puedan personarse, si resulta de su interés, en el referido procedimiento.

En Cazalegas, 14 de octubre de 2022.-El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

Nº. 1.-5203